



Garantía de funcionamiento de 10 años

para herrajes MACO seleccionados

La empresa Mayer & Co Beschläge GmbH, FN 136280m, 5020 Salzburgo, Alpenstraße 173, Austria (abreviada «MACO») es un atractivo socio para fabricantes tecnológicamente exigentes de sistemas de ventanas, puertas y contraventanas, así como para otras áreas de negocio afines. MACO concede gran importancia a la calidad de su herraje y sistemas, sometiendo sus productos a estrictos criterios de control.

La durabilidad o los ciclos de vida de los herrajes MACO son los siguientes:

Herraje	Durabilidad probada/ciclos	Norma/clase
Herraje practicable y oscilobatiente MACO-MULTI-MATIC	10.000 ciclos combinados (oscilo y apertura 90°)	EN 13126-8, Clase H2
Cerraduras de puerta MACO-PROTECT (Z-TS, Z-TF, A-TS)	50.000 ciclos (prueba de bloqueo) 200.000 ciclos (prueba de resistencia del picaporte) 200.000 ciclos	DIN 18251-3, Clase 3 EN 1191/12400 Clase 5 (Z-TS) EN 1191/12400 Clase 6 (Z-TF, A-TS)
MACO-RAIL-SYSTEMS Herrajes de oscilo paralela	20.000 ciclos	EN 13126-17, Clase H3
MACO-RAIL-SYSTEMS Herrajes de corredera elevadora	20.000 ciclos	EN 13126-16, Clase H3
MACO-ESPAGS Practicables inglesas	20.000 ciclos	EN 13126-4, Clase H3
MACO-EMOTION Manillas de ventana	10.000 ciclos	RAL GZ 607/9, Clase 3/180
MACO-EMOTION Manillas para osciloparalelas y correderas elevadoras	25.000 (osciloparalela) y 15.000 (corredera elevadora)	EN 13126-16, Clase H3 EN 13126-17, Clase H3

Los ciclos ensayados están asociados a un uso o accionamiento normales de los sistemas de ventana y puerta y corresponden a una vida útil de alrededor de 10 años. Por este motivo, MACO concede a sus clientes para estas líneas de herraje, además de la garantía legal, una garantía comercial voluntaria con los siguientes requisitos o condiciones, siempre y cuando los herrajes no se utilicen en situaciones donde se prevea que los ciclos indicados vayan a ser superados considerablemente.

Condiciones de garantía en la página posterior

1. DECLARACIÓN DE GARANTÍA

La garantía MACO será válida durante un periodo de **10 años a partir de la fecha de factura** y exclusivamente **para aquellos fabricantes** que hayan adquirido de MACO los herrajes arriba especificados y los monten en los sistemas de ventana o puerta fabricados por ellos. Esta garantía no será válida frente a usuarios finales u otros grupos de personas. Se prohíbe la cesión de estos derechos de garantía a terceros. Por ello, terceras personas no podrán deducir o hacer valer los derechos sobre la base de esta declaración de garantía a favor de los fabricantes, ni tampoco remitiéndose a un contrato con efectos protectores a favor de terceros.

La garantía MACO se extenderá exclusivamente a la funcionalidad de los herrajes o sistemas de herraje arriba detallados. La funcionalidad no ha lugar si los elementos no se abren y/o cierran, o bien, no se pueden bloquear y/o desbloquear. Para evaluar una limitación de la funcionalidad y la existencia de un caso de garantía, será relevante el estado y conocimiento de la tecnología en el momento de la fabricación.

Por tanto, existe un caso de garantía si, en un plazo de 10 años a partir de la compra (fecha de la factura), el fabricante ya no puede abrir o cerrar un elemento de uno de los herrajes o sistemas de herraje MACO arriba especificados, siempre que cumpla los siguientes requisitos y excepciones de garantía.

2. UTILIZACIÓN DEL DERECHO DE GARANTÍA POR EL FABRICANTE

El fabricante deberá hacer valer la garantía MACO por escrito frente a MACO durante el plazo de garantía y antes de que transcurran **catorce (14) días a partir del conocimiento de un caso de garantía, presentando la factura original y entregando las piezas objeto de la reclamación a MACO.**

3. PRESTACIONES EN CASO DE GARANTÍA

En el supuesto de darse un caso de garantía en el sentido de las presentes condiciones de garantía y no existir motivo alguno de exclusión de la garantía conforme a lo establecido en el punto 5, MACO sustituirá el herraje defectuoso o el componente defectuoso de forma gratuita. Si el componente defectuoso ya no formara parte de la gama de productos, MACO garantizará la sustitución gratuita por otro componente MACO equivalente y con la misma función.

La utilización de una prestación de garantía al existir un caso de garantía no prolongará el periodo de garantía, ni tampoco entrará en vigor una garantía nueva. El periodo de validez restante del periodo de tiempo original de la garantía también será válido para el producto de repuesto.

La prestación de garantía se limita a la sustitución sin cargo del herraje o componente defectuoso. No incluirá costes más allá de la sustitución del componente, tales como costes de entrega o transporte, costes para el desmontaje o montaje de los elementos del herraje, costes de reparación, etc., y, en particular, ninguna indemnización por daños y perjuicios o el resarcimiento por daños resultantes. Las disposiciones legales no quedarán limitadas por la presente declaración de garantía en detrimento del beneficiario de la garantía.

4. REQUISITOS DE GARANTÍA

La garantía MACO solo se concede bajo las siguientes condiciones acumulativas en las que el cliente

- haya utilizado los productos de acuerdo con el uso previsto y de forma correcta en conformidad con las descripciones específicas del producto (disponibles en la zona de descarga en www.maco.eu);
- haya observado y cumplido cualquier indicación sobre la aplicación, montaje, seguridad y advertencia de MACO, así como otras especificaciones conforme a las instrucciones de montaje;
- haya realizado el montaje de los herrajes MACO correctamente y de forma demostrable por parte de personal cualificado;
- haya cumplido de forma demostrable todas las obligaciones instructivas de cara al usuario final;
- haya realizado de forma demostrable el/los trabajos(s) de mantenimiento pertinentes según los manuales de mantenimiento y servicio MACO específicos del producto, presentando una tarjeta de mantenimiento o de garantía;
- que haya utilizado exclusivamente componentes de MACO durante el montaje de herrajes MACO;
- que haya sustituido a tiempo y de forma correcta cualquier pieza con desgaste (como, p. ej., elementos de cierre, calces, cerraderos de compás adicional, cerraderos oscilo, inserto del picaporte en cerraderos picaporte-paletón, etc.); y
- haya empleado exclusivamente herrajes TRICOAT-Evo al utilizar Accoya* y maderas tratadas con ácido (p. ej., roble, teca, alerce).

5. EXCLUSIÓN DE GARANTÍA

De la garantía MACO se **excluyen**

- sistemas de herraje electromecánicos, como p. ej., componentes eléctricos, electrónicos y electromagnéticos, así como sus correspondientes piezas mecánicas;
- fallos de funcionamiento por daños en el herraje causados por influencias químicas o mecánicas, corrosión o un uso inadecuado;
- piezas de herraje MACO montados en combinación con componentes de herrajes de otros fabricantes; y además,
- herraje almacenado o transportado incorrectamente.

6. DERECHO APLICABLE, LUGAR DEL CUMPLIMIENTO, JURISDICCIÓN

Será de aplicación la legislación austriaca, bajo exclusión de la Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías (CSIG) del 11.04.1980. El lugar de cumplimiento para las obligaciones que deriven de esta garantía será 5020 Salzburgo, Austria. La jurisdicción exclusiva corresponderá al tribunal competente en la materia respectiva en 5020 Salzburgo.

* Eingetragene Marke der Titan Wood Limited